



RESOLUCIÓN No. **00 57 4 8**

FECHA: **19 JUL 2021**



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CIERRA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARANDO LA VACANCIA POR ABANDONO DEL CARGO DE UN DOCENTE Y SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 2° del art 126 y 127 del Decreto No. 1950 de 1973, el Decreto No. Decreto 1278 de Junio 19 de 2002, y,

CONSIDERANDO

- a) Que el Docente **JOSE FERMIN DAZA RIVERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.007.403, fue vinculado como Docente de la Institución Educativa Las Flores del Municipio de Agustín Codazzi, mediante Decreto No. 0024 de 16 de mayo de 1990.
- b) Que la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, mediante Resolución No. 006650 de fecha 04 de octubre de 2019, cerró una actuación administrativa, declarando la vacancia por abandono de cargo del Docente **JOSE FERMIN DAZA RIVERO** y se retira del servicio activo.
- c) Que el Docente **JOSE FERMIN DAZA RIVERO**, por medio de su apoderado solicitó la revocatoria de la providencia No. 006650 de fecha 04 de octubre de 2019 y se declare las nulidades que afectan a la providencia recurrida.
- d) Que mediante Resolución No 008657 de fecha 17 de Diciembre de 2019, “Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución No. 006650 del 04 de octubre de 2019”, la Secretaria de Educación Departamental resolvió no reponer el acto acusado y en consecuencia, confirmo en todas sus partes la Resolución No. 006650 del 04 de octubre de 2019, “Por medio del cual se cierra una actuación administrativa, declarando la vacancia por abandono de cargo de un docente y se retira del servicio activo”.
- e) Que mediante Resolución No. 002441 de fecha 15 de mayo de 2020, “Por medio del cual se resuelve una solicitud de revocatoria de la Resolución No. 006650 de fecha 04/10/2019 y 008657 de fecha 17/12/2019”, la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar Notificó bajo Radicado SAC- CES2020EE003174 de fecha 26 de mayo de 2020 al señor **JOSE FERMIN DAZA RIVERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.007.403, de la no revocatoria de la Resoluciones No. 006650 del 04 de octubre de 2019 y No. 008657 del 17 de diciembre de 2019, expeditadas por la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar.

En cumplimiento de la orden impartida,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cúmplase lo ordenado por la Secretaría de Educación del Cesar, mediante Resolución No. 006650 del 04 de octubre de 2019, Resolución No. 008657 de 17 de diciembre de 2019 y ratificada por la Resolución No. 002441 de fecha 15 de mayo de 2020, en contra del señor **JOSE FERMIN DAZA RIVERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.007.403, concerniente a la **DECLARACION DE VACANCIA POR ABANDONO DE CARGO DE UN DOCENTE Y SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, suspender del cargo como Docente de la Institución Educativa Antonio Galo Lafaurie Celedón del Municipio de Agustín Codazzi – Cesar, y hacer la anotación en la hoja de vida del Docente **JOSE FERMIN DAZA RIVERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.007.403.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar Vacante Definitiva el cargo ocupado por el docente sancionado.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia del presente Acto Administrativo a la Oficina de Nómina y Novedades y a la Oficina de Administración de hojas de vida de la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede recurso alguno.

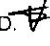
COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Valledupar a los **19 JUL 2021**





PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA

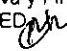
Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Elaboró: José Luis Perales Vega, Técnico II, Contratista asignado a RH de la SED. 

Revisó: Fernando Fabio Vásquez Vásquez, Técnico Operativo, SED. 

Revisó: DAVIS José Salina Díaz, P. U. con asignación de Funciones en Recursos Humanos, SED. 

Revisó: Smith Casadiegos Ramírez, Prof. Especializado de Administrativa y Financiera, SED. 

Revisó: José Miguel Chacón Cuadro, Prof. Especializado de Jurídica, SED. 

Nombre Carpeta Archivo: Hoja de Vida del Funcionario.